

| | Pág. | | Pág. |
|---|------|---|------|
| ro de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se señala día y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación en la finca «Las Arguijuelas», sita en los términos municipales de Alange y Zarza de Alange (Badajoz) | 51 | Consejería de Industria y Energía | |
| — Aprovechamientos forestales. — Anuncio de 19 de diciembre de 1986, relativo a subasta de pastos en monte de U. P. denominado Traviesa y Dehesilla de Alcorcón ... | 51 | — Minas. —Edicto de 4 de diciembre de 1986, relativo a otorgamiento de concesión de explotación que se cita (N.º 11.762-1, «Ampliación a Las Cabezas») | 52 |
| | | — Minas. —Edicto de 8 de enero de 1987, relativo a solicitud de los permisos de investigación que se citan | 52 |
| | | — Instalaciones eléctricas. —Autorización administrativa de instalaciones eléctricas ... | 52 |

O. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986 por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Angeles Rossell Bueno, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento "Radiología y Medicina Física".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 14 de febrero de 1986 (B.O.E. del 4 de marzo de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el art. 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Radiología y Medicina Física» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D.ª MARIA ANGELES ROSSELL BUENO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 18 de diciembre de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986 por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Antonio Fernández Fernández, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Economía Financiera y Contabilidad".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 6 de mayo de 1986 (B.O.E. del 26 de mayo de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el art. 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 30 de diciembre de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 5 de enero de 1987 por la que se nombra, en virtud de concurso,